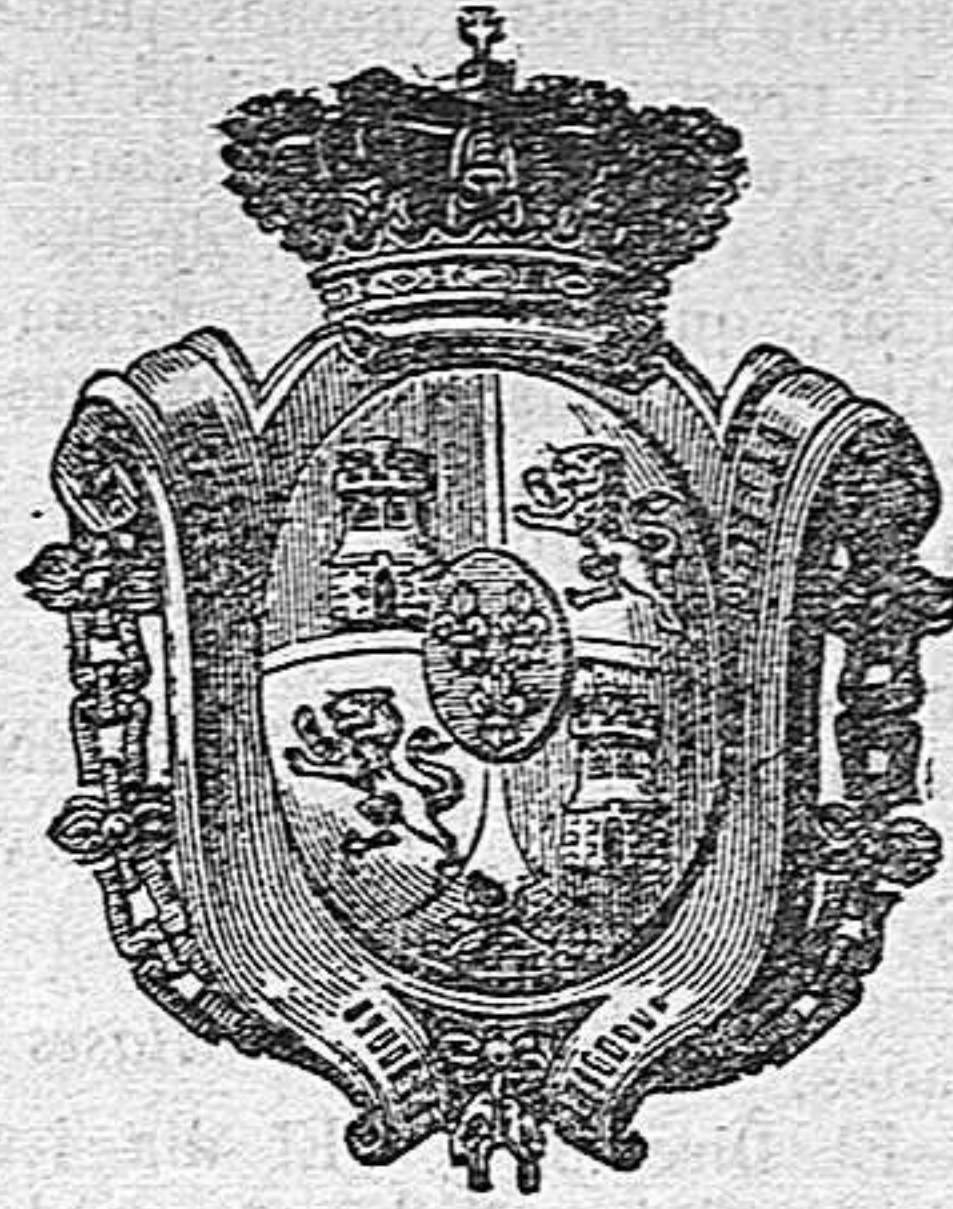


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.ª de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de Julio)

MINISTERIO DE LA GUERRA

LEY

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución REY de España, y en su nombre y durante su menor edad la REINA Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. La legislación actualmente en vigor acerca del derecho á pensión de viudedad ú orfandad de las familias de los militares, se adicionará con las siguientes disposiciones:

Primera. Los Oficiales subalternos de las distintas armas y cuerpos del Ejército y los de la Armada, pertenecientes á las escalas activa y de reserva, ó en situación de retirados, que en lo sucesivo contraigan matrimonio después de cumplir doce años de efectivos servicios, dejarán á sus familias las pensiones de viudedades y orfandad que les correspondan según las disposiciones vigentes.

Segunda. Los Generales, Jefes y Oficiales de las escalas activa y de reserva ó en situación de retirados, que ya estuvieren casados á la fecha de la presentación de este proyecto de ley, dejarán á sus familias el derecho á pensión de que trata el párrafo anterior, si al fallecer contaren doce años de servicios efectivos.

Artículo adicional. Todas las declaraciones de derechos pasivos hechas por los Ministerios de la Guerra y de Marina en cualquier sentido, se publicarán detalladamente en la *Gaceta de Madrid* por medio de relaciones quincenales, en la misma forma que acerca de las Clases pasivas civiles se verifica, con arreglo á lo prevenido en el art. 28 del Real decreto de 28 de Mayo de 1873.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián á veintidós de Julio de mil ochocientos noventa y uno.—YO LA REINA REGENTE.—El Ministro de la Guerra, Marcelo de Azcárraga.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Debiendo celebrarse en Viena durante los meses de Septiembre á Diciembre del presente año y con la correspondiente autorización del Gobierno de Austria y Hungría, una Exposición internacional de economía doméstica y alimentación higiénica, encaminada á estudiar los progresos realizados en tan importantes ramos, esta Dirección general se ha servido disponer que V. S. dé conocimiento á las Juntas provinciales de Sanidad del adjunto extracto del reglamento general de dicho certamen, por si dada la premura del tiempo es posible promover la concurrencia al mismo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1891.—El Director general, Carlos Castel.—Señor Gobernador civil de la provincia de...

EXTRACTO DEL REGLAMENTO GENERAL QUE SE CITA

Lugar y duración de la Exposición.—La Exposición se celebrará en el magnífico Palacio Imperial y Real de la Sociedad de Horticultura, situado en el centro del Ring (boulevards de Viena).

Se abrirá el 1.º de Septiembre de 1891 y se cerrará el 1.º de Diciembre siguiente.

Franquicia de aduanas.—Todos los productos expuestos entrarán con franquicia. No estarán exentos de ella los destinados á prueba.

El objeto de la Exposición es el estudio de todos los progresos realizados por la economía doméstica y la higie-

ne. A este efecto se divide en los tres grupos siguientes:

Grupo 1.º *Organización é instalación de habitaciones.*—Arquitectura, muebles y accesorios, tapicerías, decorado, calefacción, alumbrado y ventilación, menaje interior, papeles pintados, cristalería, vidriería, loza y cerámica, cerrajería, bronce de arte, metales repujados y cincelados, quinca.

Grupo 2.º *Higiene terapéutica.*—Productos químicos y farmacéuticos, medicamentos simples y compuestos, vendajes, y aparatos higiénicos, esencias vegetales, extractos, perfumes, jabones, aceites, pomadas y cosméticos. Higiene de la infancia, alimentación de los niños, cocinas cantinas de escuela, alimentación con productos concentrados, aparatos de salvamento.

Grupo 3.º *Higiene de alimentación.*—Productos alimenticios, líquidos y sólidos, panadería y repostería, laticinios, huevos y materias grasas, carnes, pescados, legumbres, verduras y frutas en conserva, azúcares y dulces, jarabes, licores, vinos tintos y blancos, vinos espumosos, vinos cocidos, vinos de pasas, cervezas, aguas gaseosas, minerales, naturales y artificiales.

Aparatos para la preparación de alimentos, aparatos de conservación, aparatos de cocina, hornos, alumbrado, higiene de las cocinas, etc. Arte culinario. Demostraciones prácticas, cocina económica, cocina para obreros, restaurantes baratos, cocinas extranjeras. Química y fisiología de la alimentación. Descubrimiento de falsificaciones. Elemento y equivalente de la alimentación en general; cuadros, dibujos, enfermedades causadas por alimentación mal sana ó insuficiente, dibujos y modelos de los parásitos animales y vegetales; alimentación de los Ejércitos de mar y tierra. Alimentación en las cárceles. Alimentaciones extranjeras. Nuevos modos de alimentación.

Restaurant y comidas á prueba.—Siendo el objeto principal de esta Exposición objetos de enseñanza práctica para el visitante, y productos alimenticios que sólo se conozcan por la prueba, el Comité de la Sección alimenticia organizará durante la Exposición comidas á prueba, en que será admitido el público, compuestas de productos líquidos y sólidos expuestos;

de cada una, y por turno, se encargará uno de los primeros Jefes cocineros de Viena.

Los *menus* contendrán la designación de los productos servidos y el nombre del expositor. Además el Restaurant permanente de prueba estará abierto para los visitantes, quienes podrán gustar todos los productos expuestos.

Envío y pago de los productos á prueba.—El expositor que desee hacer probar sus productos en el Restaurant, deberá hacerlo así constar en su petición. Deberá enviar franco, en caja aparte de la que contenga los productos destinados á la anaquelaría, productos iguales á los expuestos y enviará su factura al Comité de Dirección, el cual devolverá los que no hayan sido consumidos, al cerrarse la Exposición.

Tarifa de terreno y locales.—Emplazamiento adosado con 80 centímetros de fondo y 3 metros de fachada, florines 60. Emplazamiento aislado por metro cuadrado, florines 120. Emplazamiento mural, por metro cuadrado, florines 20. Emplazamiento adosado, comprendido el escaparate, menaje y rótulos, el metro corriente de fachada, florines 150. Emplazamiento aislado, comprendido el escaparate de cuatro fachadas, menaje y rótulos, el metro cuadrado, florines 300. Estos escaparates estarán forrados de rasete. Si el expositor desea que lo estén de paño, seda ó terciopelo, tendrá que pagar un suplemento, según la tela que sea.

A los expositores de productos farmacéuticos se les concede, si lo desean, emplazamientos con gradas de 20 centímetros de fachada al precio de florines 50.

En estos precios están comprendidos todos los gastos.

Cada expositor recibirá un certificado de admisión.

El Comité superior se reserva el derecho de no admitir los pedidos que no sean pertinentes al objeto de la Exposición.

El pago de los derechos se hará, la mitad á los ocho días de recibir el certificado y el resto á la apertura de la Exposición, debiendo remitirse directamente al Comité.

El expositor que no cumpla este requisito perderá el derecho de exponer sus productos.

Se publicará un Catálogo oficial en el que cada expositor tendrá derecho á ocupar tres líneas; cada línea más costará un florín 50 kreuzer.

Las inserciones para el Catálogo se dirigirán al Comité de Dirección antes del 1.º de Agosto próximo.

Recompensas

Diploma Gran Premio con medalla especial. Diploma de honor. Diploma de medalla de oro. Diploma de medalla de plata. Diploma de medalla de bronce.

A cada diploma acompañará una medalla de bronce, dorada ó plateada según la recompensa obtenida.

Habrà otro Jurado de Análisis químico, el cual dará además del diploma concedido por el primer Jurado, un diploma de análisis.

Representación

A fin de evitar á los expositores los gastos de enviar un representante, el Comité superior ha designado una Comisión de representación, que se encargará, mediante una insignificante retribución, de recibir los productos, instalarlos, cuidar de su conservación, facilitar datos al público, defender los intereses del expositor ante los Jurados y devolver los productos al cerrarse la Exposición.

(Gaceta del 23 de Julio.)

Dirección general de Instrucción pública

Primera enseñanza

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, con esta fecha me comunica la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: En vista de las consultas dirigidas á esta Superioridad por varios Gobernadores de provincia, y con el fin de informar y facilitar la ejecución de los preceptos contenidos en el segundo párrafo del artículo 5.º del Real decreto de 16 de Julio de 1889, que deberán aplicarse á todos los Ayuntamientos deudores por obligaciones de la primera enseñanza, S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido dictar las reglas siguientes: 1.ª Los Gobernadores puestos de acuerdo con los Delegados de Hacienda, designarán para la recaudación de los recargos á los mismos Recaudadores que están destinados á la cobranza del cupo del Tesoro, abonándoseles el premio correspondiente. 2.ª Cuando esto no fuere posible, los Gobernadores nombrarán Delegados especiales que se encarguen de la expresada recaudación de los recargos, con igual prenio. 3.ª Si tampoco esto pudiera ser por la escasa importancia de los recargos ó por cualquier otro accidente, se utilizará á los mismos Recaudadores de los Ayuntamientos, dándoles el carácter de Delegados del Gobierno para los efectos del expresado art. 5.º del Real decreto de 16 de Julio de 1889, y previniéndoles que incurrirán en la responsabilidad consiguiente por distracción de fondos de su legítima aplicación si entregaren suma alguna á los respectivos Ayuntamientos. 4.ª Los fondos que hicieren efectivos los nombrados de cualquiera de las tres maneras que quedan establecidas, deberán ingresarse sin excusa alguna en la Caja provincial de primera enseñanza, la cual destinará su importe al pago de las cantidades que se adende á los Maestros, abonando primero el personal corriente y destinando lo que resultase sobrante á la extinción de los atrasos con preferencia del personal al material. 5.ª Cuando los Ayuntamientos queden solventes, se pondrá á su disposición sin

demora alguna las cantidades que resulten á su favor. 6.ª A los Alcaldes y Ayuntamientos que de cualquier modo entorpecieren el cumplimiento de esta Real orden, ó dejaren de prestar el auxilio necesario á los Recaudadores de recargos, se les exigirá la responsabilidad á que haya lugar, que los Gobernadores harán efectiva por todos los medios que autorizan las leyes, decretando la suspensión y remitiendo el tanto de culpa á los Tribunales si por desobediencia ó por cualquiera otro acto ú omisiones punibles dieren lugar á ello.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Julio de 1891.—El Director general, J. Díaz Macuso.—Sr. Gobernador de la provincia de Tarragona.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2822

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

CONTABILIDAD MUNICIPAL

Confeccionados ya los libros é impresos necesarios para la Contabilidad municipal que los Ayuntamientos de esta provincia, con arreglo á las disposiciones vigentes, deben llevar y han de formalizarse en el presente año económico en las épocas y bajo la forma que las mismas determinan, se hace saber á los Sres. Alcaldes á fin de que dispongan se presente des-

Núm. 2824

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Minas

Cumplido por algunos mineros de esta provincia el deber que les impone el artículo 22 de la instrucción de 9 de Abril de 1889, presentando por duplicado en esta Delegación de mi cargo las relaciones de productos obtenidos durante el cuarto trimestre del actual año económico en las concesiones de que son propietarios, administradores ó arrendatarios, he dispuesto se haga público el resultado que aquellas ofrecen, detallándolo á continuación:

Nombre del interesado	Minas	Su mineral	Término donde radican	Producto en quintales métricos	Precio del quintal métrico — Ptas. Cs.
José Ferrando Solé	Jalapa	Plomo	Molá	500	12
José Molero	Ntra. Sra. de la Salud	Idem	Idem	30	12
Antonio Tomás Gabarró	María	Sulfato barita	Riudecañas	50	0'50

Cuyos datos se publican por medio de este periódico oficial, con arreglo á lo dispuesto en el art. 28 de la instrucción arriba citada, para que puedan reclamar contra los mismos cuantos los consideren inexactos; advirtiéndose además, que las relaciones referentes á las restantes minas de la provincia, ó han sido negativas, por cuya razón no se publican, ó no han sido presentadas, incurriendo los interesados en las responsabilidades que en tales casos establecen los artículos 23 y 31 de dicha instrucción.

Tarragona 27 de Julio de 1891.—El Delegado, La Guardia.

Núm. 2825

COMISARIA DE GUERRA DE TORTOSA

El Comisario de guerra Interventor de Subsistencias de esta plaza.

Hago saber: Que debiendo procederse á contratar á precios fijos el suministro de pan y pienso necesario á las tropas y caballos del ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes en esta plaza, se convoca por el presente anuncio á una 2.ª subasta que tendrá lugar en esta Comisaría de guerra, sita en la Subida de San Blas, número 2, tercer piso, á las once de su mañana del día 3 de Septiembre próximo.

Las personas que deseen interesarse en esta subasta, deberán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello undécimo y arregladas en un todo al modelo que se inserta al pie de este anuncio; sirviéndoles de

de luego persona por ellos autorizada para que los recojan y satisfagan su importe, que, según el volumen de dichos libros, será de 5 pesetas 80 céntimos en los de menor tamaño y así gradualmente hasta 9 pesetas, que es el de los mayores.

Tarragona 29 de Julio de 1891.—El Vicepresidente accidental, José Orga.

Núm. 2823

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Clases pasivas.—Anuncio

El día 1.º del próximo mes de Agosto quedará abierto el pago de la mensualidad corriente á los individuos de Clases pasivas, por la Pagaduría de Hacienda de esta provincia, en la forma siguiente:

Día 1.º.—Jubilados y cesantes.

Día 3.—Montepío civil y retirados de Guerra y Marina.

Día 4.—Montepío militar, regulares exlastrados y pensiones remuneratorias.

Días 5 y 6.—Indistintamente para todos los individuos que hubieren dejado de presentarse al cobro.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Tarragona 29 de Julio de 1891.—El Delegado de Hacienda, Francisco de la Guardia.

cédula personal que es adjunta, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la contratación del suministro de pan y pienso necesario á las tropas y caballos del ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes en Tortosa durante la época que marca la base 1.ª del mismo, se compromete á tomar á su cargo este servicio á los precios siguientes:

Por cada ración de pan que suministre, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada ración de cebada, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada quintal métrico de paja, tantas pesetas, tantos céntimos en letra.

Sujetándose á las condiciones del indicado pliego, y para que sea válida su proposición, acompaña el talón de depósito que marca la base respectiva.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 2826

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Coloma de Queralt

Anuladas por la Administración las subastas á la exclusiva verificadas en 1.º del actual de las especies sujetas al impuesto de consumos, tendrá lugar una nueva subasta el día que haga diez no festivos á su inserción en el Boletín oficial de la provincia, en un sólo acto y sin interrupción alguna, por el grupo de líquidos y carnes, empezando la 1.ª á las ocho de la mañana, y siendo ésta negativa, la 2.ª á las diez; caso de no tener éxito ésta, tendrá lugar la 3.ª y última de once á doce del mismo día, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para el que quiera enterarse.

Santa Coloma de Queralt 28 de Julio de 1891.—El Alcalde, José Martí.

Núm. 2827

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cunit

Formados por las respectivas Juntas los repartos de consumos, líquidos, arbitrios extraordinarios y de defensa contra la filoxera para el actual año económico, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se presenten.

Cunit 27 de Julio de 1891.—El Alcalde, José Farré.

Núm. 2828

Don José Marrugat Ortiz, Alcalde constitucional de la villa de Arbós.

Hago saber: Que confeccionado por la Comisión respectiva el presupuesto ordinario de estavi lla para 1891-92, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se produzcan.

Arbós 28 de Julio de 1891.—José Marrugat.

Núm. 2829

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Horta

La Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se halla vacante por defunción del que la desempeñaba. Su dotación consiste en 999 pesetas, pagadas trimestralmente del presupuesto municipal. Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Ayuntamiento hasta el día 20 del próximo mes de Agosto, pasado cuyo término se proveerá.

Horta 27 de Julio de 1891.—P. A. del A., el Alcalde presidente, Tomás Terrats.

gobierno, que tanto el pliego de condiciones como el de precios límites que habrán de regir en dicho acto, se hallarán de manifiesto en la Comisaría de guerra ya citada, todos los días no festivos, de once de la mañana á una de la tarde, en cuya dependencia se darán cuantas explicaciones reclamen los que pretendan tomar parte en dicho servicio.

La duración del contrato será desde el día que se le designe al adjudicatario al notificarle la aprobación del remate, hasta el 31 de Octubre de 1892, y un mes más si conviniere á la Administración militar.

Tortosa 28 de Julio de 1891.—P. A., El Oficial 2.º, Luís Martorell.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., habitante en la calle de..., núm., según

INDICE

de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Julio de 1891

A	Núm.	A	Núm.	A	Núm.
Administración de Contribuciones.—Circular dictando reglas para la formación de los repartimientos vecinales..	157	—Idem Senant y Nulles, id.....	166	—Idem Prades, id. id. 1890-91 y Aleixar 1887-88 y 1888-89.....	168
—Expone al público el repartimiento por territorial de esta capital.....	159	—Idem Tortosa, Borjas del Campo y Bellmunt, id.....	167	—Idem Argentera, id. id., 1888-89...	162
—Circular ordenando la remisión de copia certificada del presupuesto del actual ejercicio en lo referente á sueldos, haberes y asignaciones.....	160	—Idem Rojals, Albiñana, Selva, Capafons, Montbrí de la Marca, Cabacés, Garidells y Blancafort, id.....	168	—Idem Cabacés y Rodoña, id. las cuentas municipales de 1888-89 y 1889 á 90, 156 y.....	165
—Anuncia el traslado de las oficinas del Recaudador de Contribuciones de esta capital á la Rambla de S. Juan, n.º 6	162	—Idem Llorach y Tivenys, id.....	169	—Idem Mora de Ebro, Vilavert, Prat de Compte, Cabra y Altafulla, id. id., 1889-90, 157, 172, 175 y.....	178
—Reiterando la circular de 8 de Junio sobre la formación del repartimiento por territorial.....	164	—Idem Ceballá del Condado, Montroig, Aiguamurcia, Riudecañas, La Nou, Cabra, Mora de Ebro, Conesa, Vilaplana, Creixell, Arbós, Godall, Riudecols y Cornudella, id., y el último expone al público el reparto.....	171	—Idem Blancafort y Bonastre id. id. el reparto de la filoxera, 168 y.....	171
—Circular ordenando á los Ayuntamientos la remisión directa á su oficina de los repartos por territorial.....	169	—Idem Santa Perpétua, La Palma y Arbolí, arbitrio extraordinario, 172 y.....	173	—Idem García, La Figuera y Poboleda anuncian la vacante de Médico, 153, 168 y.....	172
—Idem dictando reglas para la expedición de cédulas personales á perceptores de haberes del Estado.....	174	Idem Morell, Puigpelat y Alcover, id....	174	—Idem Cunit, id. id. Médico y Farmacéutico, 158 y.....	168
—Cita los días y horas designados para la recaudación en Bot.....	177	—Idem Alcover, Argentera, Flix, Torroja, Arbolí y Vandellós, id.....	175	—Idem Reus subasta la continuación de 47 metros lineales de cloaca en la Rambla de Massini.....	157
Administración de Propiedades y Derechos del Estado.—Publica relación de apremios contra deudores de Bienes nacionales.....	155	—Idem Montmell expone al público el reparto.....	175	—Idem Tarragona id. de una cloaca en la calle Real.....	163
—Circular sobre el percibo por el Estado del 20 por 100 de las rentas de bienes de propios.....	166	—Idem Riera, Catllar, Sta. Oliva, Bisbal del Panadés, Vespella, Irlas y Marsá, arriendo de consumos.....	176	—Idem Pinell id. el empedrado de las calles.....	167
—Publica relación de pagarés de compradores de Bienes nacionales vencidos en los días que se indican....	171	—Idem Tamarit, Bonastre y Sta. Coloma de Queralt, id., 177, 178 y.....	179	—Idem Tarragona id. reparación de la calle Mayor.....	176
Administraciones subalternas.—La de Tortosa anuncia la matrícula de la contribución industrial y de comercio	153	—Idem Cunit expone al público el reparto de id. extraordinario y filoxera...	179	—Idem Vendrell avisa el hallazgo de un perro perdiguero por Juan Torrens..	168
—La de Montblanch, el padrón de cédulas personales.....	170	—Idem Masdenverge expone al público el reparto industrial y territorial....	153	—Idem Amposta, Vilabella, Prat de Compte, Masroig, Perelló, Pradip, Altafulla, Torre del Español y Tivenys, el arriendo de pesas y medidas, 156, 159, 160, 161, 163 y....	165
—La de idem el repartimiento por contribución territorial.....	175	—Idem Alcanar, Vimbodí y Pasanant, reparto industrial, 158, 165 y.....	166	—Idem Torre del Español 2.ª subasta, y San Jaime, Aldover, Miravet y Uldemolins, 1.ª id., 172, 176 y.....	178
Agencia ejecutiva del partido de Tarragona.—Providencia de apremio de primer grado contra las contribuciones del 4.º trimestre de 1890-91 que han dejado de pagarse.....	157	—Idem Falset, Godall, Pradip, Llorach, Febró, Porrera, Conesa, Torre del Español, Bisbal del Panadés, Almusara, Pílas, Vilavert y Pauls, exponen al público el reparto territorial.....	153	—Idem Altafulla anuncia la vacante de un Guardia término.....	163
Alcaldías.—La de Tarragona anuncia concurso de aguas para abastecimiento de esta capital.....	164	—Idem Castellvell, Pasanant, Tamarit y San Vicente dels Calderes, Masroig y Pinell, id. id. 154, 155, y.....	156	—Idem Salomó, Calafell, Argentera, Santa Bárbara, Irlas, Rodoña, Alió, Riudecols, Collejou, Almusara y Arbós, exponen los presupuestos al público, 153, 157, 162, 163, 165, 167, 171, 177 y.....	179
—El Sindicato de riegos de Capsanes cita á Junta general extraordinaria para el 2 del mes de Agosto.....	168	—Idem Batea, Corbera, Albiol, Torredembarra, Nulles y Aiguamurcia, id.	157	—Idem Valls cita al mozo Juan Guitard, declarado prófugo.....	156
—El Alcalde de Plá expone al público proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de riego.....	171	—Idem Vallfogona, Riba y Montbrí de Tarragona, id.....	158	—Idem Montblanch id. Emilio Guasch, como id.....	173
—Las Alcaldías de Benisanet, Gandesa, Prades, Torre del Español, Arbós, Tortosa, Vilarrodona, Santa Bárbara, Las Pílas, Vilavert y Barbará, anuncian el arriendo de consumos.....	153	—Idem Vespella, Selva, Vilaplana, Vilanova Escornalhou, Puigtiñós, Rourell, Morera, Cornudella, Creixell, Ginestar y Fatarella, id.....	160	—Idem Riudecañas, La Figuera, Godall, Perafort, Aldover, Miravet, Lloá, Tivenys y Horta, anuncian la Secretaría vacante, 157, 158, 160, 162, 168, 174, 175, 177 y.....	179
—Idem Capsanes, Forés, Vilallonga, Reñau y Guimets, id. 153, 154, 155 y 156	156	—Idem Masó, Nou, Dosaiguas, Botarell, Perelló, García Rasquera, Montreal, Almofter, Arbós, Milá, Cherta y Puigpelat, id.....	161	—Idem Reus publica el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Junio	165
—Idem Masroig, Albiol, Horta, Vimbodí, Selva, Ginestar, Albiñana, Marsá, Falset, Morera, Bellmunt, Torre de Fontaubella, Canonja, Fatarella, Sareal y Montbrí de Tarragona, id.....	157	—Idem Argentera, Bellvey, Roquetas, Gratallops, Forés y Constantí, idem 162, 163 y.....	164	—Idem Riudoms id., los id. de Abril y Mayo.....	175
—Idem San Jaime, Cabra, Maspujols, Montroig, Solivella, Flix, Mas de Barberáns, Riudecols, Cornudella y Pira, id.....	158	—Idem Vilella alta, Cabra, Vilallonga, Pobla Mafumet, Montroig, Villalba, Vimbodí, Salomó, Llorens, Mas de Barberáns, Bisbal de Falset y Altafulla, id.....	165	Audiencias.—La territorial de Barcelona publica relación de los Jueces municipales nombrados para el partido de Reus en el bienio de 1891 á 1893..	157
—Idem Almusara, Aldover, Godall, Rasquera, Arbós, Nulles, Febró, Vallclara, Vilaplana y Calafell, id.....	159	—Idem Sta. Olyva, Riudoms, Molá, Alcanar, Cénia, Capsanes y Masllorens, id. 166 y.....	167	—La id. id. de los Fiscales de la provincia de Tarragona en id.....	159
—Idem Viñols, García, Caseras, Perafort, Alcanar, Morell, Vilella alta, Benifallet, Sta. Perpétua, Molá, Mora de Ebro, Torredembarra, Alforja, Cabra, Cambrils y Vilavert, id.....	160	—Idem Albiñana, Borjas del Campo, Morell, Querol, Rocafort, Sta. Perpétua, Vallmoll, San Jaime dels Domenys, Prades, Roda, Solivella, Vilella baja, Aleixar y Garidells, id.....	168	—La de Reus id. las listas de jurados, según lo dispuesto en el art. 33 de la vigente ley.....	169
—Idem Arbolí, Torre de Fontaubella, Sta. Bárbara, Milá, Masó, La Nou, Dosaiguas y Botarell, id.....	161	—Idem Vilabella, Riudecols, Collejou, San Carlos de la Rápita, Irlas, Benisanet, Vilaseca, Vallclara, Catllar, Ribarroja, Cabacés, Capsanes y Aldover, id. 169, 171, 172 y.....	173	—La de Tarragona id. id. según id....	170
—Idem Mora la Nueva, Ascó, Argentera, Ciurana y Puigtiñós, id.....	162	—Idem Tivenys, Guimets, Pira, Mora la Nueva, Montbrí de la Marca, Viñols y Rodoña, id. 175 y.....	176	—La de Barcelona id. de los Jueces municipales de los partidos de Montblanch, Valls, Vendrell y Tortosa...	170
—Idem Roda de Bará, Lloá, Freginals, Caillar, Creixell, Senant, Irlas y Altafulla, id.....	163	—Idem Flix, Alforja, Uldemolins, Calafell, Arbolí, Benifallet, Sta. Bárbara, Riudecañas y Torroja, id. 177 y....	178	—La de Tortosa id. de jurados del partido.....	177
—Idem Esplugu, Vallfogona, Roda de Bará y Pira, id.....	164	—Idem García, Vilallonga, Sareal y Pont de Armentera, anuncian la vacante de Inspector de carnes, 153, 162 y.....	172	Comandancia de Marina.—Publica una Real orden sobre naufragio de una embarcación y depósito de 203'50 pesetas de su venta.....	155
—Idem Almofter, Vilavert, Figuerola y Capsanes, id.....	165	—Idem Amposta, Cabra, Montblanch, Figuerola, Roda, Tivenys y Borjas del Campo, arriendo del matadero, 156, 158, 159, 164, 165 y.....	168	—Anuncia vacantes las plazas de Cabo de mar de puerto de 2.ª clase que existen en los de Bilbao y Pasages..	156

	Núm.
Factoría de utensilios de Tarragona. —Relación de las compras de inmediato consumo verificadas en la 1.ª decena de Julio.....	153
G	
Gobierno de provincia. —Interesando la remisión del resumen del número de habitantes de cada localidad.....	165
—Circular para que los Alcaldes remitan el modelo del sello que usan.....	166
—Idem recordando el cumplimiento de otra de la Comisión provincial de 12 de Abril referente á cuentas municipales y presupuestos.....	156
—Otra disponiendo que los Ayuntamientos puedan utilizar el arbitrio de pesas y medidas para cubrir el déficit.....	156
—Otra sobre un recurso de alzada de varios Concejales de Vendrell sobre reparos de cuentas.....	157
—Otra aprobando el presupuesto carcelario del partido de Tortosa.....	164
—Otra conminando con 500 pesetas de multa á las Corporaciones que se citan, por no haber remitido el balance de Junio y cuenta del 4.º trimestre.....	178
—Otra convocando elecciones para el día 19 por renovación de Concejales de Palma y Salomó y otra de dos en Pallaresos.....	157
—Real orden declarando nulas las de Castellvell.....	172
—Convoca para el 9 de Agosto para la elección de Concejales en id.....	172
—Publica resúmenes mensuales sobre estadística sanitaria del mes de Mayo.....	153
—Circular sobre id. é impone multa de 10 pesetas á diez y nueve Alcaldes.....	159
—Otra recordando los números 1.963 y 2.307 sobre cereales y leguminosas.....	160
—Otra dictando prevenciones sobre entierros civiles.....	162
—Resumen del movimiento de población en el mes de Junio y cuadro de las enfermedades ocurridas.....	168
—Avisa á los propietarios de fincas del término de Montblanch que han de ser ocupadas para la vía de ferrocarriles.....	167
—Anuncia el registro de una mina de hierro con el nombre de «Victoria», en término de Tivisa.....	171
—Circular dando conocimiento de la llegada á la corte de SS. MM.....	155
—Otra manifestando han salido para San Sebastian SS. MM. y Real familia.....	169
—Encarece la busca y captura de Pedro Jeli, Juan Bautista Echevarria y Miguel Esteban, fugados de la cárcel de Villarcayo.....	153
—Idem id. de Juan Roman Sánchez y Francisco Pérez Bartomeu, id. de la de Alicante.....	154
—Idem id. de Pedro Gibert.....	155
—Idem id. de Mariano Ruedo y Antonio García, fugados de la cárcel de Córdoba.....	161
—Idem id. de Bernardo Martínez, id. de la de Montblanch.....	165
—Interesa la busca de un caballo de D.ª Leonor Gassó, desaparecido del Mas de Marqués.....	165
—Idem la captura de Domingo Ventura, de Tortosa y José Casellas, de Santa Oliva.....	167
—Idem la busca de una mula de D. José Punsoda, de Ciurana.....	168
—Idem la busca y captura de Vicente Rafael, Domingo Ordapilleta, Antonio García, José Fariña, Miguel Canedo, José Zamorano y Miguel Serrano.....	174
—Idem id. de Rafael Bravo, fugado de la cárcel de Albuñol.....	177
—Participa el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Solá Solé, de Tamarit.....	153
—Idem otro del Ayuntamiento de Senant	160

	Núm.
—Idem de otro de D. Juan Pujol.....	169
—Idem de otro del Ayuntamiento de la Espluga de Francolí.....	178
H	
Hospital militar. —Publica relación de compras de artículos de inmediato consumo verificadas en Junio.....	157
I	
Intervención de Hacienda. —Anuncia los días que en Agosto próximo están señalados para pago de la mensualidad de Julio.....	179
J	
Junta de aguas del rio Francolí. —Convoca á Junta general para el día 2 de Agosto próximo.....	156
Juzgados municipales. —El de Mora de Ebro publica sentencia condenando á D. Fernando Baiges al pago de 155 pesetas.....	172
M	
Ministerio de Estado. —Real orden circular dictando disposiciones para que el Cuerpo consular facilite los medios y elementos al comercio de exportación de productos españoles.....	173
Ministerio de Fomento. —Anuncia la vacante en el Instituto de Segovia de la cátedra de lengua francesa.....	153
—La Real Academia de Ciencias morales y políticas anuncia el programa para el concurso ordinario de 1892.....	153
—Anuncia vacante la cátedra de Física y Química de Teruel.....	154
—Real orden sobre planteamiento del sistema métrico decimal.....	155
—Anuncia vacante la cátedra de Historia natural de la Universidad de Valencia	162
—Idem la id. de Ayudante de número de la clase de Dibujo y figura de la Escuela de Bellas Artes de id.....	165
—Idem la id. de id. de la de Granada y Mallorca.....	166
—Ley declarando ampliada hasta 1.º de Agosto la prórroga de la de 4 Abril de 1889 sobre el ferrocarril de Madrid á Navalcarnero.....	171
—Circular de la Dirección general de Obras públicas sobre alumbramiento de aguas del rio Besós.....	174
—Ley otorgando prórroga por tres años á la Compañía concesionaria del ferrocarril de Estella, Vitoria y Durango.....	175
—Otra otorgando á la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya la concesión para construir sin subvención del Estado y explotar durante 99 años un ferrocarril económico de vía estrecha	175
—Anuncia vacante la plaza de Ayudante numerario de dibujo y figura de la Escuela de Bellas Artes de Oviedo.....	176
—Idem de id. id. id.....	178
—Real orden dictando reglas que han de aplicarse á los Ayuntamientos deudores por obligaciones de 1.ª enseñanza	179
N	
Ministerio de la Gobernación. —Real orden disponiendo que en las estaciones telegráficas limitadas se preste el servicio de 9 á 12 mañana y de 2 á 7 tarde y los domingos de 9 á 12 de la mañana.....	153
—Otra declarando de carácter general el Lazareto de Oza.....	154
—Circular recordando el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre sanidad con motivo de la aparición del cólera en Herni.....	154
—Real orden sobre elección de cargos en los Ayuntamientos.....	157
—Idem id. sobre instalación de líneas telefónicas particulares.....	159
—Circular sobre perjuicios á los faluchos de pesca española desprovistos de patente de sanidad.....	162
—Otra manifestando no existe la fiebre amarilla en el golfo de Guinea.....	164

	Núm.
—Real orden sobre elecciones de Almu-daina y Petrel (Alicante).....	167
—Otra sobre la aplicación del Reglamento de 14 de Junio último sobre contratos	169
—Otra resolviendo un expediente de alzada por D. Gregorio Gutiérrez sobre incompatibilidad de un Diputado.....	170
—Otra trata de recursos de alzada sobre elecciones municipales.....	171
Circular recordando las disposiciones legislativas con motivo de la aparición del cólera en Meca Medina Djedda.....	176
—Otra manifestando que el Gobierno local de Malta ha impuesto cuarentena de siete días á las procedencias de Turquía Asiática en el Mediterráneo.....	176
—Otra que el de Viena ha practicado lo propio con los buques procedentes del golfo de Alejandria.....	176
—Otra de seis días á las procedencias de Alejandria y de la Siria por el Consejo de Sanidad de Túnez.....	177
—Real orden sobre un expediente relativo á la suspensión por el Gobernador de un acuerdo de la Diputación provincial de Zamora confirmando la providencia del Gobernador.....	178
—Circular publicando un extracto del Reglamento de la Exposición de Viena que se celebrará en Septiembre á Diciembre.....	179
O	
Ministerio de la Guerra. —Circular sobre caducidad del plazo para la conversión de abonarés de Cuba expedidos desde 1.º Mayo 1887 á fin Junio 1888.....	155
—Relación de vacantes que han de proveerse con arreglo á la ley de 10 de Junio de 1885.....	159, 160, 161 y 162
—Otra de Sargentos y licenciados que han sido significados para los destinos que se expresan.....	167
—Ley fijando la fuerza permanente del ejército de la Península é Islas adyacentes para 1891-92.....	170
—Real orden desestimando todas las instancias en súplica de ampliación de número sobre los beneficios de la de 15 de Junio.....	171
—Ley concediendo indulto á los desertores y prófugos anteriores á la fecha de su promulgación.....	177
—Otra adicionando la legislación actual acerca del derecho á pensión ú horfandad de las familias de los militares.....	179
P	
Ministerio de Hacienda. —Real orden sobre un recurso interpuesto por D. E. Uguet contra un fallo de la Junta arbitral de Port Bou.....	162
—Circular de la Dirección general de la Deuda pública determinando el procedimiento á que ha de ajustarse la liquidación de las obligaciones en la Administración.....	163
—Real orden sobre la fecha en que debe considerarse terminado el plazo para admitir reclamaciones de los Municipios contra los cupos de consumo.....	168
—Ley concediendo al Banco de España la emisión de billetes por 1.500 millones de pesetas.....	172
—Otra prorrogando hasta 1921 la duración del anticipo al Tesoro de 150 millones por el Banco de España.....	174
—Otra autorizando al Gobierno para emitir títulos de la Deuda pública por un valor nominal de 250 millones de pesetas con 4 por 100 de interés anual, amortizables en 30 años.....	174
R	
Presidencia del Consejo de Ministros. —Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Búrgos y el Juez de instrucción de Miranda.....	163
—Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.....	170

	Núm.
—Ley concediendo amnistia á todos los sentenciados, procesados, rebeldes ó sujetos á responsabilidad criminal.....	176
Q	
Providencias judiciales. —El Juez de Tarragona llama á los que tengan algún dato que contribuya al reconocimiento de un cadáver encontrado en el término de Vilaseca.....	153
—El del primer Batallón del Regimiento de San Quintín interesa la captura del soldado desertor José Poca.....	153
—El de Tarragona á Eulalia Juan y Clapés para que se presente en el término de diez días.....	154
—El de id. publica edicto de subasta de cuatro fincas de D.ª Petra Mugica.....	167
—El de Castellón cita á Esteban Figueras sumariado por hurto.....	157
—El del Regimiento Lanceros de Borbón cita á Juan Benach, desertor.....	157
—El de Gandesa anuncia la muerte sin testar de D.ª Carmen Montagut.....	158
—El de primera instancia de Tortosa cita á Alfredo Alcón y D.ª Elvira González para declarar sobre rapto de Dolores Sugrañes.....	158
—El de Gandesa anuncia la vista del juicio oral en la causa que se sigue por hurto contra José Paladella.....	161
—El del segundo Batallón del Regimiento de San Quintín cita á D. Faustino de Gassó para declarar en el expediente de inutilidad de Magín Civit.....	161
—Cédula de citación del de Lérida á Anselmo Roca.....	163
—El de Valls anuncia la muerte abintestato de Juan Aguiló, de Renau.....	165
—El de Tortosa llama á Domingo Ventura en término de veinte días.....	165
—El mismo cita á Francisco Forés para declarar sobre abusos electorales en Roquetes.....	165
—El Ayudante de Marina del distrito de Torredembarra cita á Juan Umedas y José Povill con motivo del naufragio del laud San Antonio.....	165
—El de Reus publica la sentencia del juicio entre D. Baltasar Miró y D. Juan Cusiné.....	167
—El de Tortosa saca á pública subasta una heredad de D.ª Bruna Torren.....	167
—El de Tarragona cita á Rafael Sanahuja dentro de seis días.....	168
—El de Valls cita á los herederos de D. Pablo Salas y D.ª Rosa Pallás.....	170
—El de Falset subasta los bienes embarcados á Teresa Botellé.....	170
—El de Vendrell id. id. á María Martorell.....	170
—El de Tortosa id. id. á Antonio Boufill y otro.....	171
—El de Igualada requiere á D. Tomás Mestres.....	172
—El de Santiago de Cuba cita á los herederos de Juan Flaviá.....	172
—El de Tortosa id. id. de José Poll.....	173
—El de Valls cita á José Masó.....	173
—El del cuadro de reclutamiento de la zona militar de Lérida á Faustino Gassó.....	173
—El de Vendrell cita de remate á Isidro Solé y anuncia la subasta de una finca de Juan Soler.....	174
—El de id. rectifica la cédula publicada en el núm. 174.....	178
—El de Lérida sobre desaparición de Pedro Escolá Catalá, arrastrado por las aguas del rio Segre.....	178
S	
Sucursal del Banco de Reus. —Anuncia el extravío de un resguardo depósito núm. 176 de 304'36 pesetas.....	168
T	
Tranvía de Tarragona. —Publica balance inventario por fin de Marzo.....	167